

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince de diciembre de dos mil veintidós.

EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720220002000

Téngase en cuenta la dirección informada por la parte demandante¹ para efectos de la notificación a la parte demandada.

NOTIFIQUESE.
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36675ffade66209fbfa4be88808931210600958c372191ccd7410d7d0627a967**

Documento generado en 15/12/2022 10:29:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ C001 consec. 15